



EL GOBIERNO DE JUJUY MIENTE. NO FUE UNA INTERRUPCIÓN LEGAL DE EMBARAZO

Una niña de 12 años, violada y embarazada, fue usada como incubadora al retrasar, intencionalmente, la interrupción de embarazo, que le correspondía por ley y que fuera explícitamente solicitada, por ella y por su madre, desde el primer momento que tuvieron noticia de la situación.

En una clara violación a lo establecido en el artículo 86 del código penal y lo regulado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el fallo FAL, los directivos intervinientes incumplieron con sus deberes de funcionarios públicos, ejercieron abuso de autoridad, violencia institucional y tortura, al demorar, deliberadamente, la aplicación de las prácticas previstas, obligando, a la niña gestante, a continuar con su embarazo y atravesar por un parto quirúrgico, revictimizándola.

Organismos y Tratados Internacionales, a los que Argentina ha adherido, imponen la obligación al Estado de actuar de inmediato, sin judicializar. La negación del servicio y las dilaciones se tipifican como delitos de tortura.

Las organizaciones firmantes denunciaremos públicamente al Gobernador Morales, a su Ministro de Salud, Gustavo Bohuid, al director del Hospital "Paterson", Marcelo Villa y al Jefe del Servicio de Toco Ginecología, Daniel Rocha, del mismo hospital; a la Directora del Hospital Materno Infantil Alice Vargas y al Jefe de Servicio de Maternidad Provincial Gustavo Briones. No solo incumplieron con los protocolos establecidos, sino que pretenden retroceder en los derechos garantizados por la normativa vigente, a través de la manipulación y la tergiversación de la información que vertieron a través de algunos medios de comunicación

Gustavo Bohuid dice que existe un vacío legal, pero esto no es cierto. Lo que ocurre es que no le gustan las leyes vigentes porque es militante declarado de los antiderechos y hace abuso de su posición como ministro para imponer sus convicciones religiosas. Es mentira que los protocolos propongan, como límite a la ILE, 22 semanas de gestación. La legislación actual y que rige desde 1921 establece causales y no plazos.

Los embarazos de las niñas violadas son casos especialmente complejos ya que, en general, su embarazo se detecta tardíamente. Lo peligroso de la situación vivida en Jujuy es que, desde los sectores anti derechos y sus representantes en el gobierno, pretendan sentar el precedente de usar los cuerpos de las personas gestantes como incubadoras.

EXIGIMOS LA RENUNCIA DEL MINISTRO DE SALUD GUSTAVO BOHUID Y LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES INCUMPLIERON CON SUS RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y CON LA LEY.

**NO FUE ILE
EL ESTADO ES RESPONSABLE
EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA DECIDIR
ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR
ABORTO LEGAL PARA NO MORIR**

San Salvador de Jujuy 20 de enero de 2019

CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO.
REGIONAL JUJUY: Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir Jujuy, Organización Juanita Moro, Socorro Rosa Jujuy, Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer y de Género de



la Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales UNJu, Área Académica de Género y DDHH, la Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales UNJu, Mujeres Unidas en Lucha, Fundación AMAACCIÓN Integral en Género, Justicia y Derechos Humanos.

Otras organizaciones firmantes: red de Comunicadoras Feministas, Periodistas Unidxs Autoconvocadxs Jujuy, Jujuy Es Noticia, Fuerza Feminista Colectiva San Pedro, AUKA-Colectiva de Trabajo Social Jujuy, Plenario de Trabajadoras, Juntas y A la Izquierda, Colectiva Ni Una Menos Tilcara-Maimará, CAPOMA-DDHH, La Cámpora.Jujuy, Agrupaciones de Mujeres Pan y Rosas, Casa de la Mujer Maria Conti, PTP-PCR, CEPA, Corriente Estudiantil, Fundación Siglo 21, Abogadxs por la IVE , Grupo Abogadas y abogados DDHH-JUJUY, Barrios de Pie Jujuy, Cte. Sindical Docente Marina Vilte, Asociacion de Abogadxs de Jujuy, Casa de la Mujer Rosita Aliaga; Red por el Derecho a la Identidad Jujuy, ANDHES Jujuy, Mujeres Autoconvocadas Humahuaca



- COMISIÓN DE GÉNERO -

